

Expediente: 1704/16

Carátula: QUIÑONE MARIA EMILIA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PREVENCIÓN ASEGURADORA RIESGOS DEL TRABAJO A.R.T. S.A., -DEMANDADO

20321329021 - QUIÑONE, MARIA EMILIA-ACTOR

90000000000 - LOPEZ DOMINGUEZ, ALBERTO J.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BORSOTTO, CARLOS-PERITO CONSULTOR

90000000000 - ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO INTERACCION S.A., -DEMANDADO

30648815758606 - CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20245532645 - MOYANO, DIEGO MAXIMILIANO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1704/16



H103064787198

**JUICIO: QUIÑONE MARIA EMILIA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
EXPTE. N°: 1704/16.**

AUTOS Y VISTOS: Encontrándose los presentes autos en estado de resolución, advierte este magistrado que según consta en nota de fecha 13/10/2017 corriente a f. 358, el Perito Médico Oficial Adrián Cuneo retiró la documentación original presentada por la parte actora en fecha 28/10/2016, sin que fuera devuelta al día de la fecha, de acuerdo a la consulta realizada en las actuaciones obrantes en soporte papel y en el sistema informático SAE. En su mérito, **PREVIO A RESOLVER:** INTÍMESE al perito Adrián Cunio a fin de que en el término de DOS (2) días proceda a la devolución de la documentación original presentada por la parte actora con cargo del 28/10/2016, bajo apercibimiento de ley. JMS.

Actuación firmada en fecha 24/11/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.